



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020 (Nº 4/2020).

ASISTENTES

Sr(a). Presidente(a)
Sr. Eduardo Plaza Adamez
Sr. Secretario
Sra. Piedad Haro Roa
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
Sr. Francisco Javier Parras Sanchez
Sr. Isidro Robles Gomez
Sra. Rosa Maria Casero Burgos

En Ciudad Real, siendo las 13:15 horas del día 13 de agosto de 2020, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria y urgente presidida por el Sr. Presidente, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos

adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La sesión de Junta de Gobierno ha sido convocada por el procedimiento de urgencia en el mismo día de su celebración.

El Sr. Alcalde - Presidente justifica la convocatoria en la necesidad de aprobar varios asuntos en los que no cabe dilatar más su aprobación.

Todos los presentes aprueban la urgencia de la convocatoria.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 12/08/2020.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No formulándose observación alguna, por unanimidad de los asistentes el acta queda aprobada.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORA POR NECESIDADES PUNTUALES.

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la solicitud presentada por doña Ana Beatriz García Herrera, cuyos datos personales obran en el expediente, con fecha 13 de agosto de 2020, interesando su contratación en el Plan Municipal de Empleo por necesidades puntuales.

Vista la base 10.2 de las reguladoras del citado Plan Municipal de Empleo y habida cuenta de que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en la misma.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la contratación del trabajador desde el día 14 de agosto hasta el 31 de agosto de 2020 para monitora de Universidad Popular.

Oído el informe de la señora secretaria en orden a la procedencia de la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 13:30 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

PRESIDENCIA



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

SECRETARÍA GENERAL

Nº 4/2020

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) E|J|U|d|W|c|n|K|0|h|W|M|2|H|2|H|S|U|r|q

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica: <http://www.alcoleacva.com>

Página 3